



FEDERACION EXTREMEÑA DE NATACION



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de
los Jóvenes y del Deporte



NORMATIVA DEL CAMPEONATO DE EXTREMADURA ABSOLUTO – JÚNIOR **“OPEN”** **EN PISCINA DE 25 METROS**

1.- FECHAS: 14 al 15 de Enero de 2012

2. LUGAR: Cáceres (Piscina del CNTD “Ciudad Deportiva de Cáceres”)

3. EDADES DE PARTICIPACIÓN.

*Categoría Absoluta:

- Masculino...1998 y anteriores
- Femenino....1999 y anteriores

* Categoría Absoluta Joven y Menores (solo a efectos de mínimas):

- Masculino....92 – 98
- Femenino... 94 – 99

* Categoría Júnior (*sólo Clubes adscritos a la F.E.N.*):

- Masculinos...94 – 95
- Femenino... 96 – 97

4. PROGRAMA.

<u>1ª JORNADA</u> <u>1ª Sesión</u>	<u>1ª JORNADA</u> <u>2ª Sesión</u>	<u>2ª JORNADA</u> <u>3ª Sesión</u>	<u>2ª JORNADA</u> <u>4ª Sesión</u>
1. 200 Espalda Femenino.	12. 4x50 Estilos Femenino.	23. 400 Estilos Femenino.	33. 200 Mariposa Femenino.
2. 200 Espalda Masculino.	13. 4x50 Estilos Masculino.	24. 400 Estilos Masculino.	34. 200 Mariposa Masculino.
3. 100 Mariposa Femenino.	14. 800 Libre Femenino.	25. 50 Espalda Femenino.	35. 100 Libre Femenino.
4. 100 Mariposa Masculino.	15. 200 Braza Femenino.	26. 50 Espalda Masculino.	36. 100 Libre Masculino.
5. 200 Estilos Femeninos.	16. 200 Braza Masculino.	27. 200 Libre Femenino.	37. 50 Braza Femenino.
6. 200 Estilos Masculino.	17. 100 Espalda Femenino.	28. 200 Libre Masculino.	38. 50 Braza Masculino.
7. 50 Libre Femenino.	18. 100 Espalda Masculino.	29. 100 Braza Femenino.	39. 100 Estilos Femeninos.
8. 50 Libre Masculino.	19. 50 Mariposa Femenino.	30. 100 Braza Masculino.	40. 100 Estilos Masculino.
9. 1500 Libre Masculino.	20. 50 Mariposa Masculino.	31. 4x50 Libre Femenino.	41. 400 Libre Femenino.
10. 4x100 Libre Femenino.	21. 4x200 Libre Femenino.	32. 4x50 Libre Masculino.	42. 400 Libre Masculino.
11. 4x100 Libre Masculino.	22. 4x200 Libre Masculino.		43. 4x100 Estilos Femenino.
			44. 4x100 Estilos Masculino.





FEDERACION EXTREMEÑA DE NATACION



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de
los Jóvenes y del Deporte



Horario: Jornadas de mañana:
Calentamiento: 08:30 horas.
Inicio de las pruebas: 10:00 horas.
Jornadas de tarde:
Calentamiento: 15:30 horas.
Inicio de las pruebas: 17:00 horas.

*Los horarios de comienzo del calentamiento e inicio de las sesiones de la mañana, podrán sufrir modificaciones en función del número de inscripciones.

*Los horarios de comienzo del calentamiento e inicio de las sesiones de la mañana, podrán sufrir modificaciones en función del número de inscripciones.

5.- INSCRIPCIÓN.

5.1. Cada nadador podrá ser inscrito y participar en un máximo de cuatro pruebas individuales más relevos, siempre y cuando acredite la marca mínima exigida.

5.2. Cada Club podrá inscribir un equipo de relevos siempre que al menos uno de los relevistas participe en una prueba individual.

Las inscripciones se deben realizar atendiendo a lo señalado en la Normativa General de Natación para la temporada 11/12, mediante relación nominal.

Los tiempos de inscripción deberán acreditarse a partir del 1 de Diciembre de 2010

5.3. Fecha tope de inscripción.

5.3.1. Las Inscripciones deberán obrar en poder de la Federación Extremeña de Natación antes de las **19:00 horas del 3 de Enero de 2012**, no aceptándose inscripciones posteriores a las recibidas en esta fecha y hora.





FEDERACION EXTREMEÑA DE NATACION



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de
los Jóvenes y del Deporte



5.3.2. Las inscripciones recibidas fuera de plazo y las no presentadas conforme a la Normativa General serán devueltas al remitente.

5.3.3. No se admitirán inscripciones por fax ni cambios en los tiempos enviados.

5.4. Canon de inscripción para nadadores con Licencia de otras Comunidades o Países:

Se establece un “canon” para todos los nadadores que se inscriban en este Campeonato, que deberán abonar en el momento de la inscripción en cuenta corriente de la FEN que se facilitará a través de la Secretaría General:

- *3€ por cada inscripción en prueba individual*
- *8€ por cada inscripción en prueba de relevos*

6.- PARTICIPACIÓN.

6.1. Está abierta a nadadores/as con licencia en vigor de la Federación Extremeña de Natación, y a nadadores/as de otras comunidades autónomas u otros países con licencia en vigor de su Federación Territorial o Nacional (carácter OPEN).

6.2. Clubes de Extremadura: Cada Club podrá participar con cuantos nadadores quiera sin más limitaciones que las contenidas en la presente normativa.

6.3. Clubes de fuera de Extremadura: Sólo podrá participar **en la Categoría Absoluta**, con los nadadores que hayan obtenido la mínima de participación Absoluta o Absoluta Joven (según edad). Cada Club podrá inscribir a un máximo de 16 nadadores para las pruebas individuales (8 en Categoría Masculina y 8 en Femenina), y además, podrán inscribir si así lo desean a 4 nadadores más (2 de Categoría Masculina y 2 en Femenina) para completar los relevos, y sólo podrá inscribir a un máximo de 2 nadadores por prueba.





FEDERACION EXTREMEÑA DE NATACION



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de
los Jóvenes y del Deporte



6.4. Participarán exclusivamente los nadadores que acrediten la marca mínima:

- Categoría Júnior* (**sólo Clubes extremeños**): será la correspondiente a su año de nacimiento.
- Categoría Absoluta: deberán tener mínima para dicha Categoría.
- Categorías Infantil, Júnior y Absoluto Joven: para poder participar en la Categoría Absoluta, es necesario acreditar mínima Absoluto-Joven y menores.

En el caso de los nadadores de Categoría Júnior (para Clubes Extremeños), si estos acreditan la marca mínima exigida en la Categoría Absoluta-Joven y Menores **en las pruebas en las que hayan sido inscritos**, podrán participar además en Categoría Absoluta en dichas pruebas, y acceder a la Clasificación final para dicho campeonato.

7.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN.

Todas las pruebas se nadarán por el sistema “contra el reloj”, asignándose las series y calles en función de los tiempos de inscripción.

El arbitraje correrá a cargo del Colegio Oficial de Jueces de Extremadura.

CRONOMETRAJE: ELECTRONICO

8. SISTEMA DE PUNTUACIÓN.

8.1. La puntuación en las pruebas individuales será de 19, 16, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 puntos.

8.2. Las pruebas de relevos puntuarán doble.

8.3. Solamente puntuarán como máximo 2 nadadores por prueba, sexo y categoría, y un equipo de relevos, que **ratifiquen la marca mínima para la Categoría Absoluta en el caso de dicha Categoría, y la correspondiente a su edad, en el caso de la Categoría Júnior.**





FEDERACION EXTREMEÑA DE NATACION



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de
los Jóvenes y del Deporte



8.4. Los récords que se batan o establezcan en la competición con independencia del puesto, tendrán la puntuación añadida que se indica a continuación.

*A efectos de Clasificación para la Categoría Júnior:

- . Mejor Marca por Edad: 3 Puntos
- .Récord de Extremadura: 5 Puntos
- .Mejor Marca Nacional: 10 Puntos

*A efectos de Clasificación Absoluta:

- . Mejor Marca Extremeña por Edad: 2 Puntos
- .Récord de los Campeonatos: 4 Puntos
- .Récord de Extremadura: 6 Puntos
- .Mejor Marca Nacional: 6 Puntos
- .Récord de España: 10 Puntos

*La puntuación “extra” por Récord de Extremadura o por Mejor Marca Extremeña por Edad, es exclusiva para nadadores con Licencia con la Federación Extremeña de Natación. Los nadadores de fuera de Extremadura no tendrán opción a ello.

9. BAJAS Y FICHAS COMPOSICIÓN DE LOS RELEVOS.

9.1. Las bajas deberán notificarse por escrito hasta 30’ antes de que comience cada sesión. El nadador que no sea comunicada su baja y no se presente a la cámara de llamada se considerará como nadador “no presentado” y aparecerá en la clasificación final como tal, dicho nadador no podrá nadar ninguna otra prueba dentro de la misma sesión.

No se admitirán cambios ni sustituciones a las inscripciones realizadas.





FEDERACION EXTREMEÑA DE NATACION



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de
los Jóvenes y del Deporte



9.2. Las **fichas de composición de los relevos**, por razones administrativas, se entregarán 30' antes del comienzo de la sesión. El Club que no entregase en tiempo y debidamente cumplimentada, dicho relevo **no tendrá derecho a puntuación** y no aparecerán sus componentes en los resultados oficiales.

10. CLASIFICACIONES POR CLUBES.

10.1 Categoría Junior (sólo para nadadores de Extremadura):

En la Categoría Júnior, puntuaran los 16 primeros clasificados, siempre y cuando se ratifique la marca mínima exigida para la edad correspondiente, quedando la Clasificación como sigue:

Masculina.- suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas masculinas.

Femenina.- suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas femeninas.

Conjunta.- suma de los puntos en la clasificación masculina y femenina.

En caso de empate en la clasificación se resolverá a favor del club que haya conseguido mayor número de primeros puestos, si la igualdad persiste, se resolverá por los segundos, terceros...

10.2. Categoría Absoluta:

En la categoría Absoluta puntuaran las 16 mejores marcas, siempre y cuando se ratifique la marca mínima para dicha Categoría, quedando la clasificación como sigue:

Masculina.- suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas masculinas.

Femenina.- suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas femeninas.

Conjunta.- suma de los puntos en la clasificación masculina y femenina.

En caso de empate en la clasificación se resolverá a favor del club que haya conseguido mayor número de primeros puestos, si la igualdad persiste, se resolverá por los segundos, terceros...





FEDERACION EXTREMEÑA DE NATACION



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de
los Jóvenes y del Deporte



11. TÍTULOS Y PREMIOS.

11.1. Individuales: Medalla de oro, plata y bronce al Campeón, Subcampeón y tercer clasificado “extremeño” en cada prueba, independientemente de la acreditación de la marca mínima y del puesto general con el resto de nadadores de fuera de la comunidad.

11.2. Para los nadadores de fuera de Extremadura, tendrán premiación compartida, es decir, ocuparán el puesto de pódium que le pertenezca por su posición en los resultados generales, compartida con el nadador extremeño que ocupe dicho lugar según la clasificación exclusiva para nadadores con licencia extremeña, y en ningún caso se le nombrará como “Campeón de Extremadura” o “Subcampeón de Extremadura”.

11.3. Por Clubes: Trofeos a los tres primeros clasificados de la Categoría Júnior, así como el título de Campeón de Extremadura y Subcampeón de Extremadura al primer y 2º clasificado respectivamente, en la categoría femenina, masculina y conjunta.

11.4. Nadadores con mejores marcas: Trofeo a los tres nadadores en Categoría Masculina Absoluta, y a las 3 nadadoras en Categoría Femenina Absoluta, a la mejor puntuación según la Tabla FINA, contemplando para dicha clasificación **sólo la prueba con el mejor resultado.**





FEDERACION EXTREMEÑA DE NATACION



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de los Jóvenes y del Deporte



12. MARCAS MÍNIMAS.

(según tabla anexa, expresadas en piscina de 25 metros)

		MASCULINOS				
		Piscina 25 metros				
		Abs	Abs Jov<	JUNIOR		
		98>	92-98	1994	1995	
Conversionión						
LIBRE	50	0:00,70	0:27,50	0:28,30	0:29,50	0:30,20
	100	0:01,60	1:01,00	1:02,20	1:05,00	1:06,40
	200	0:03,40	2:14,50	2:17,50	2:23,50	2:26,50
	400	0:07,20	4:46,00	4:51,50	5:04,00	5:11,00
	800	0:15,70				
	1500	0:29,50	18:58,00	19:20,00	20:10,00	20:38,00
ESPALDA	50	0:01,10	0:31,00	0:31,50	0:33,00	0:33,70
	100	0:02,50	1:06,50	1:08,00	1:11,00	1:12,50
	200	0:05,70	2:26,00	2:29,00	2:35,50	2:39,00
BRAZA	50	0:00,80	0:34,80	0:35,50	0:37,00	0:37,90
	100	0:02,30	1:16,00	1:17,50	1:21,00	1:22,50
	200	0:06,00	2:44,50	2:48,00	2:55,00	2:59,00
MARIP	50	0:00,30	0:30,00	0:30,50	0:32,00	0:32,50
	100	0:01,30	1:06,00	1:07,20	1:10,00	1:11,70
	200	0:03,10	2:26,50	2:30,00	2:36,00	2:40,00
EST	100	-----	1:09,50	1:11,00	1:14,00	1:15,70
	200	0:04,90	2:30,00	2:33,50	2:40,00	2:43,50
	400	0:10,00	5:19,50	5:26,00	5:40,00	5:48,00

		FEMENINOS				
		Piscina 25 metros				
		Abs	Abs Jov<	JUNIOR		
		1999>	94-99	1996	1997	
Conversionión						
LIBRE	50	0:00,40	0:31,50	0:32,20	0:33,50	0:34,40
	100	0:01,00	1:09,00	1:10,20	1:13,20	1:15,00
	200	0:02,40	2:30,00	2:33,00	2:40,00	2:43,50
	400	0:05,20	5:15,00	5:21,00	5:35,00	5:43,00
	800	0:11,90	10:48,00	11:00,00	11:29,00	11:45,00
	1500	0:22,30				
ESPALDA	50	0:01,00	0:35,50	0:36,20	0:37,80	0:38,80
	100	0:02,20	1:16,00	1:17,50	1:21,00	1:23,00
	200	0:05,70	2:43,00	2:46,00	2:53,50	2:57,50
BRAZA	50	0:00,60	0:39,50	0:40,20	0:42,00	0:43,00
	100	0:02,00	1:25,50	1:27,00	1:31,00	1:33,00
	200	0:04,50	3:03,00	3:06,50	3:15,00	3:19,50
MARIP	50	0:00,30	0:34,00	0:34,50	0:36,00	0:37,00
	100	0:00,80	1:15,00	1:16,50	1:19,50	1:22,00
	200	0:02,40	2:44,00	2:47,00	2:55,00	3:00,00
EST	100	-----	1:18,50	1:20,00	1:23,50	1:25,50
	200	0:03,10	2:48,00	2:51,50	2:59,00	3:03,00
	400	0:07,50	5:54,50	6:01,00	6:17,00	6:26,00

